

mejor della prevenida Escasez, q. se entraña  
en el q. se acopie q. no corra abundancia  
lo q. de la Natural fuente Circunscrita,  
esta Población; quedando la misma q. q.  
q. lo aguadore lo distribuya por la Ca-  
mera abte Recaudación; en cuyo supuesto =

Los Ciudadanos y vecinos q. se den  
ceptan y viven el horro de agua Balce q.  
promete en los referidos títulos de la Conci-  
encia Escasez; Precio van con q. el co-  
mún dñe Recaudación; si también admis-  
tir desde ahora al sup. para la pretendi-  
da Intervención; q. para q. es mas y mas  
eche de riego y advierte el dñe q. el sup. tiene  
notorio de ser riego este Público, quanto de  
obsequiar en un todo a su H. Ayuntamiento  
Límita, y de tener la referida Yerica  
a solo el tiempo de un año, para q. en el  
intermedio experimente 25 y se comunice  
el Mal verificarse de quanto Riego expues-  
to, prometido, y Yericalo. Gracia q. espera  
vivir el dñ. Cuyo acuerdo multijurif.  
Sílo lo m. a favor Pedro Ladrillero  
Cortad. 25 de Agosto de 1787.

S. Juan. Ant. de U. Nava  


